

BOLETIN OFICIAL

(EXTRAORDINARIO)

GOBIERNO CIVIL

Secretaria.—Negociado primero

Convocatoria para la renovación bienal de la Excma. Diputación provincial

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 59 de la Ley provincial vigente, he acordado convocar á elecciones para la renovación bienal ordinaria de la Excma. Diputación Provincial de Baleares en los dos distritos de Manacor y Menorca en los que corresponde verificar la elección de que se trata. Dichas elecciones de renovación deberán tener lugar precisamente el día 12 de Marzo próximo.

El procedimiento electoral deberá sujetarse á lo estatuido en la Ley electoral vigente de 8 de Agosto de 1907 y al Real Decreto de adaptación de 9 de Septiembre de 1909, empezando por tanto el periodo electoral con la publicación de esta Convocatoria y terminará el día 16 siguiente en que se verificará el escrutinio general por las Juntas provinciales del Censo.

Publicada la presente convocatoria queda desde luego abierto el periodo electoral quedando en suspenso por lo que se refiere á los Distritos de Menorca y Manacor, todas las delegaciones y comisiones de caracter administrativo que funcionen en los pueblos de dichos distritos, debiendo cesar en el acto en su cometido los funcionarios respectivos.

Palma 19 de Febrero de 1911.

EL GOBERNADOR,
AGUSTIN DE LA SERNA

INDICADOR ELECTORAL

Domingo 26 Febrero, deberá hacerse el nombramiento de adjuntos para la constitución de las Mesas electorales.

Lunes 27 Febrero, podrán ser requeridas las Juntas municipales para la ejecución del procedimiento prevenido en el art. 25 de la Ley electoral y 8.º del Real Decreto de adaptación citado.

Domingo 5 de Marzo, se procederá á la proclamación de candidatos por las Juntas provinciales del Censo ó la aplicación del art. 29 de la Ley electoral, en los casos en que así proceda.

Jueves 9 de Marzo, constitución de las mesas electorales para el nombramiento de interventores.

Domingo 12 de Marzo, constitución de las mesas electorales y elección.

11

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

El presente decreto tiene por objeto declarar de utilidad pública y autorizar al Poder Ejecutivo para que proceda a la construcción de una línea férrea que conecte las ciudades de...

AGUSTIN LEYLA BERRIO

DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA

Donde por el presente decreto se declara de utilidad pública y autoriza al Poder Ejecutivo para que proceda a la construcción de una línea férrea que conecte las ciudades de...

LEYLA BERRIO